

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 8.450/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseña denuncia de expediente incoado por este Ayuntamiento, por infracción a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a la cual no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de

las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, sita en Plaza de España número 1 de Montoro (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

NIF	Nombre	Expediente	Importe	Acto
31.732.252A	Mercedes Ayala Ortega	279/2013	120,00 €	Incoación
25.933.878K	Eloy Montiel Expósito	281/2013	600,00 €	Incoación
30.494.826T	Bernabé Navarro García	419/2013	30,00 €	Actuaciones Previas

Montoro, 30 de septiembre de 2013. El Alcalde, firma ilegible.